



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	AMPLIACIÓN
-------------------	-------------------

No. de Licencia:	3752	No de Expediente:	DDU 18-268
Fecha de Autorización:	27	09	2018
	DIA	MES	AÑO

VIGENCIA DE:	27 DE SEPTIEMBRE DE 2018	A	27 DE SEPTIEMBRE DE 2019
--------------	---------------------------------	----------	---------------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:			CLAVE POSTAL:
[REDACTED]			[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA		76.85 ML	BARDA PERIMETRAL
PISCINA			
P.BAJA	41.16	294.72	6 DEPARTAMENTOS: CADA UNO CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: COCINA, COMEDOR, SALA, 1 RECAMARA, 1 BAÑO 1 LOCAL COMERCIAL CON ½ BAÑO AREA COMUN Y AREA DE ESCALERAS AL EXTERIOR CUENTA CON 7 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
1.NIVEL		327.57	7 DEPARTAMENTOS: CADA UNO CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: COCINA, COMEDOR, SALA, 1 RECAMARA, 1 BAÑO AREA COMUN Y AREA DE ESCALERAS AL EXTERIOR
2.NIVEL		324.69	7 DEPARTAMENTOS: CADA UNO CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: COCINA, COMEDOR, SALA, 1 RECAMARA, 1 BAÑO AREA COMUN Y AREA DE ESCALERAS AL EXTERIOR
3.NIVEL		279.15	7 DEPARTAMENTOS: CADA UNO CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: COCINA, COMEDOR, SALA, 1 RECAMARA, 1 BAÑO AREA COMUN Y AREA DE ESCALERAS AL EXTERIOR
SUP. TOTAL (M²)	1,267.29		SUP.TOTAL DEL PREDIO: 900.00 M²

CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DEL 2008.	
MS/PLU/AMK (CATEGORIA DE UTILIZACION DE SUELO (C) - URBANO DE ALTA INTENSIDAD MEDIA)	
COEFICIENTE DE COBERTURA (C) 0.60	SUPERFICIE MINIMA DEL TERRENO (M²) 180.00
COEFICIENTE DE UTILIZACION DE SUELO (C) 1.70	ALTURA
38 VIV/HA	NIVELES: 3.00
	METROS: 12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCION:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES :
 SERA RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCION DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASI MISMO CONECTAR LA INSTALACION SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA DEL MANTO FREATICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCION CORRESPONDIENTE.

[REDACTED]	7 SEP 2018			
PROPIETARIO	ARQ. GEISLER ESAU EK CANCHE DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: DRO-TU-AR-10	ING. VICTOR A. CAUCH CHACON DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	ING. LORENZO B. MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	

DIRECCION DE INGRESOS

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA:

FOLIO: